

Perfila el INE multas por gastos de campaña a partidos

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) alista a marchas forzadas la revisión de ingresos y gastos de campaña tanto de candidatos de contiendas locales como federales. Mañana serán aprobados los dictámenes y proyecto de resolución en la Comisión de Fiscalización, a fin de votarlos en el consejo general del INE el lunes 22 de julio.

Es tan amplio el rango de análisis –a raíz de la elección de más de 20 mil cargos– que para la revisión de observaciones se pidió la participación de especialistas de las 11 consejerías y de la secretaría ejecutiva.

Estos apuntes preliminares fueron enviadas a la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) a fin de llevar el documento a la sesión, programada para la noche de este viernes.

Fuentes consultadas dijeron que las direcciones de auditoría y resoluciones de la UTF tienen una carga de trabajo inusitada, por lo que la revisión de los apuntes finales es aleatoria y casi un millar de expedientes fueron repartidos por sorteo.

Castigos a opositores

Aunque han circulado versiones sobre las multas que se propondrá imponer a los partidos políticos –incluso algunos trascendidos señalan que a diferencia de otros procesos esta vez el frente opositor tendría más sanciones que Morena y aliados–, la UTF mantiene en reserva los detalles, acorde con lo establecido en el artículo 198 de la ley electoral.

Las fuentes añadieron que de nueva cuenta, como en precampaña, las multas serían mayoritariamente por egresos no reportados, no comprobar gastos de propaganda contratada en Internet y/o por presentar los reportes en los formatos no establecidos.